

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno.

En atención a los memoriales allegados por la señora SHIRLEY PAOLA CORREA, en los que solicita el link digital del proceso de la referencia, se le pone de presente, que este Juzgado no cuenta con esa herramienta tecnológica en ninguno de sus procesos.

Así mismo, conforme el artículo 114 del Código General del Proceso, y revisado el expediente de la referencia, se evidencia, que no es parte interesada ni reconocida dentro del mismo, en el cual fueron decretadas medidas cautelares y actualmente se encuentra activo, por lo que dicha petición de copias no es viable.

En cuanto a la manifestación de que el Juzgado está obrando en desidia, se le hace un llamado de atención, para que en lo sucesivo se abstenga de hacer este tipo de afirmaciones por demás irrespetuosas, que contradicen el valor invocado reiteradamente en sus escritos, que han sido contestados por esta oficina judicial en orden de llegada, ante las múltiples solicitudes efectuadas en los procesos que se adelantan en este Despacho.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' followed by the name 'Rubio' and a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez